



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/005/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 8 de noviembre de 2019, se reunieron en sala de juntas del piso 2 de la Secretaría de las Mujeres, sita en Av. Morelos No. 20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, las y los servidores públicos y los representantes de los participantes, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta con la finalidad de llevar a cabo el acto de aclaración a las bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. **SM/IR/005/2019 relativa a la contratación del “servicio integral para los diversos eventos de la Secretaría de las Mujeres”** para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 Fracción I de su Reglamento y al punto 6.2 de las bases de la Invitación.-----

El Lic. Juan Pablo Miranda Cabrera, Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, quien preside el evento, da la bienvenida a los participantes y hace la presentación de las y los servidores públicos que asisten.-----

Para este procedimiento se invitó mediante oficio a los proveedores: Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández, Antonio Resendiz Castillo y Ana Luisa Ambriz Moicen, los cuales no se encuentran inhabilitados ni sancionados por los órganos fiscalizadores y están registrados en el padrón de proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México. -----

En este acto asistieron los participantes: Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández y Ana Luisa Ambriz Moicen.-----

Se hace del conocimiento de los asistentes a este evento que no se recibieron preguntas o comentarios por parte de los participantes invitados a través de los medios citados en las bases concursales, por lo que se les pregunta en este acto si hay alguna aclaración duda o pregunta referente a las bases, a lo que los participantes comentan. -----

A lo que responden que no tiene ninguna pregunta, aclaración o duda. -----

Acto seguido la convocante hace los siguientes recordatorios:-----

1.- De acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en su Artículo 39 y 39 Bis, se reitera que no podrán participar en procesos concursales las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de sus supuestos.-----

2.- Para la evaluación de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, el dictamen se determinará únicamente con el precepto **CUMPLE o NO CUMPLE.**-----

3.- De conformidad con lo señalado en el numeral **6.3** de las bases de esta Invitación se informa a los presentes que el acto de presentación y apertura de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **11 de noviembre de 2019** a las **10:00 hrs.** en la sala de juntas del piso 1 de esta Secretaría.-----



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA INVITACIÓN  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/005/2019 RELATIVA A  
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA  
SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

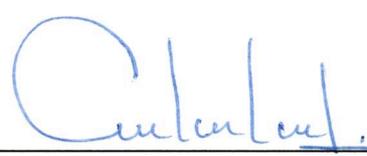
Se informa a los participantes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.----

Por su parte la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, desea manifestar que con fundamento en los artículos 28 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracciones VII, XVIII, XIX, XX y XXIV del Reglamento Interior de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. Así mismo exhorta a los participantes y servidores públicos involucrados en los procedimientos de adjudicación, para que en todo momento se abstengan de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante las diferentes etapas de los procesos de licitación o de invitación restringida, así como durante la vigencia de las relaciones contractuales con este Organismo; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:40 hrs. del día de su inicio, firmando al margen y al calce y como acuse de recibo de una copia simple de la misma las y los servidores públicos y los representantes de los proveedores que a este evento asistieron.

**POR LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

  
**LIC. JUAN PABLO MIRANDA CABRERA**  
**JUD DE RECURSOS MATERIALES,**  
**ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**

  
**LICDA. LUCERO GRIJALVA ARAGÓN**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE**  
**CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS**  
**MUJERES**



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA INVITACIÓN  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/005/2019 RELATIVA A  
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA  
SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

**LIC. FRANCISCO GISBERT GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN  
DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**PARTICIPANTES**

**C. ANA LUISA AMBRIZ MOICEN  
REPRESENTADA POR PAULINA LORENZO  
AMBRIZ**

**C. ENRIQUE RÓDRIGO CÁRDENAS  
HERNÁNDEZ**

-----FIN DE TEXTO-----



LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SM/IR/005/2019

CONCEPTO: "Servicio integral para los diversos eventos de la Secretaría de las Mujeres"

FECHA: 08 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas

EVENTO: Aclaración de Base

AREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA CARGO	NOMBRE	FIRMA
Órgano Interno de Control	Lucero Grijalva Aragón	
Coordinación de Asuntos Jurídicos	Francisco Gilbert García	
J.oo. Recursos Materiales	JUAN PABLO MORALES	



LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SM/IR/005/2019

CONCEPTO: "Servicio integral para los diversos eventos de la Secretaría de las Mujeres"

FECHA: 08 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas

EVENTO: Aclaración de Base

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA CON RFC	NOMBRE	FIRMA
-----------------------------------------------	--------	-------

Ana Luisa Ambriz Moises	Lorenzo Ambriz Paulina	
-------------------------	------------------------	--

ENRIQUE R. CARDENAS HERNANDEZ	ENRIQUE R. CARDENAS H.	
-------------------------------	------------------------	--
